



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

CIRCULAR: DGPE/013/2022

ASUNTO: Campaña de actualización del formato para Designación de Beneficiarios para el pago de marcha y demás prestaciones devengadas y no cobradas por el personal universitario.

**A LAS SECRETARÍAS ADMINISTRATIVAS,
JEFATURAS DE UNIDAD ADMINISTRATIVA
Y DELEGACIONES ADMINISTRATIVAS**
Presente

Con la finalidad de evitar contratiempos a los legítimos beneficiarios en el trámite de pago de prestaciones en los casos de defunción de algún trabajador; me permito solicitarles su valioso apoyo para que se difunda entre el personal universitario en activo, el comunicado anexo referente a la actualización del formato de: **“DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS PARA EL PAGO DE MARCHA Y DEMÁS PRESTACIONES DEVENGADAS Y NO COBRADAS POR EL PERSONAL UNIVERSITARIO”**, con la atenta súplica que dicho comunicado y los carteles que les serán entregados con la nómina correspondiente a la quincena 12/22, sean publicados en un lugar visible para los trabajadores, durante el lapso de tiempo que se señala más adelante.

Cabe mencionar que el trabajador interesado podrá obtener dicho formato, en la oficina virtual de la página web esta Dirección General de Personal <https://www.personal.unam.mx>, o bien, solicitar el apoyo para su llenado, al Jefe del Departamento o Jefe del Área de personal de su entidad académica o dependencia administrativa, debiéndose imprimir por triplicado.

A partir del 23 de junio y hasta el 15 de octubre del año en curso, dichos documentos deberán recepcionarlos, debidamente requisitados, con firma autógrafa del trabajador y copia legible en blanco y negro de su credencial del INE o pasaporte vigente, de reproducción exacta del original, a fin de evitar alteraciones o falsificaciones, para posterior envío, mediante oficio y debidamente relacionados, a la Lic. Myrna Jossie Ávila Muñóz, Jefa del Departamento de Gratificaciones y Constancias y entregarlas en la ventanilla 7 de esta Dirección General, para su recepción y registro.

Es importante mencionar que la firma del trabajador plasmada en el formato que nos ocupa, deberá de coincidir con la que aparece en su identificación. La falta de alguno de los requisitos señalados, será motivo de rechazo.

Así mismo, se solicita que, en el oficio de remisión, señale a la persona autorizada para realizar la entrega y recepción de dichas designaciones ya debidamente selladas, por el área correspondiente, quien desde luego deberá, en todo momento identificarse con credencial vigente de trabajador de la UNAM.

Atentamente

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 23 de junio de 2022

EL DIRECTOR GENERAL

MTRO. MARCO ANTONIO DOMÍNGUEZ MÉNDEZ



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

COMUNICADO

A LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES UNIVERSITARIOS

Se les comunica que, a partir del 23 de junio al 15 de octubre del actual, se llevará a cabo una campaña de actualización del formato de Designación de Beneficiarios para el pago de marcha y demás prestaciones devengadas y no cobradas por el personal universitario.

Para lo cual, deberán acceder a la oficina virtual de la página web de esta Dirección General de Personal <https://www.personal.unam.mx>, a fin de actualizar y capturar a sus beneficiarios e imprimir por triplicado el formato correspondiente, con firma autógrafa cada uno; entregarlo al área de personal con la copia legible en blanco y negro, de su credencial de elector vigente (reproducción exacta del original a fin de evitar alteraciones o falsificaciones).

Atentamente

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 23 de junio de 2022

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL